UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 208-2023-FCE-D

Ayacucho, 17 de noviembre de 2023

Visto el documento de renuncia a la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de grado académico de bachiller de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 188-2023-FCE-D de fecha 20 de octubre de 2023, se designó las comisiones revisoras y dictaminadoras de expedientes de grado académico de bachiller y título profesional de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación del plan de estudios 2004 y planes anteriores, por el periodo de un (01) año a partir del 20 de octubre de 2023 al 19 de octubre de 2024, en la que la profesora Blanca Beatriz Rivera Guillén integra la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de grado académico de la especialidad Lengua-Literatura, Español y Literatura y Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

Que, con carta de fecha 06 de noviembre de 2023, la Prof. Blanca Beatriz Rivera Guillén acompañando documentos que evidencian que integra otras comisiones en el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en la Escuela Profesional de Educación Secundaria y en otros órganos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la imposibilidad de cumplir con el cargo designado, presenta renuncia;

Que, en este contexto, para atender los trámites de expedientes indicados en el párrafo precedente, es imperativo reconstituir la comisión revisora y dictaminadora de grado académico de bachiller de la aludida unidad académica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONSTITUIR las Comisión Revisora y Dictaminadora de expedientes de Grado Académico de Bachiller de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 20 de octubre de 2023 al 19 de octubre de 2024, en la forma siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 208-2023-FCE-D

Escuela Profesional de Educación Secundaria - plan de estudios 2004 y anteriores

GRADO
Lengua-Literatura, Español y Literatura y Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación
Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA
Mg. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Secundaria
Miembros de la comisión reconstituida (02)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO